

de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes existentes en el Colegio «Miguel de Cervantes» de Sao Paulo (Brasil) y para atender a las enseñanzas de Lengua y Cultura españolas en Australia, para Profesores de Educación General Básica y de Enseñanzas Medias;

Vista la propuesta de Resolución del concurso formulada por la Comisión seleccionadora, tramitada a través de la Subdirección General de Educación en el Exterior, de acuerdo con la base séptima de la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Adscribir temporalmente, de acuerdo con la base octava de la convocatoria, a los Profesores relacionados con los anexos I y II, a los Centros y países que se indican, y por los períodos que, asimismo, se consignan.

Segundo.-Los Profesores seleccionados quedan obligados a cumplir los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria en las condiciones a que hace referencia la base décima de la misma; asimismo, les será de aplicación, en su caso, lo previsto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Tercero.-Estos Profesores tomarán posesión en sus destinos ante el Organo competente que remitirá las certificaciones de toma de posesión, con carácter de urgencia, a la Subdirección General de Educación en el Exterior, a fin de que, por la misma, se tramiten a la Dirección General de Personal y Servicios, a efectos de formalizar el documento de inscripción de la toma de posesión en el Registro Central de Personal.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Jonoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios y de Promoción Educativa.

#### ANEXO I

Profesores de Bachillerato seleccionados para cubrir las dos plazas vacantes en el Colegio hispano-brasileño «Miguel de Cervantes», de Sao Paulo (Brasil), en virtud del concurso público de méritos convocado por Resolución de 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), modificada por otra de 2 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 14)

Doña Purificación Reja Balboa. Número de Registro de Personal: A48EC-31204. Asignatura: «Lengua y Literatura». Destino: I.B. «María Enríquez», de Gandía (Valencia). Período de adscripción: 1 de febrero de 1989 al 31 de enero de 1992.

Don Jesús Antonio de Miguel Blázquez. Número de Registro de Personal: A48EC-8328. Asignatura: «Geografía e Historia». Destino: I.B. mixto número 5 de Móstoles (Madrid). Período de adscripción: 1 de febrero de 1989 al 31 de enero de 1992.

#### ANEXO II

Profesores de Educación General Básica seleccionados para cubrir plazas vacantes para atender a las enseñanzas de Lengua y Cultura españolas en Australia, todos ellos en virtud del concurso público de méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)

#### PROFESORES DE EGB

##### Lengua y Cultura españolas en Australia

Don Juan Manuel Fuente Gutiérrez. Número de Registro de Personal: A45EC 224.533. Destino de procedencia: C.P. «Antonio Hernández», de Móstoles (Madrid). Período de adscripción: 1 de febrero de 1989 al 31 de enero de 1992.

Doña María del Carmen Gessa García. Número de Registro de Personal: A45EC 233.663. Destino de procedencia: C.P. «Antonio Machado», de Móstoles (Madrid). Período de adscripción: 1 de febrero de 1989 al 31 de enero de 1992.

Don José María Heras Varela. Número de Registro de Personal: A45EC 235.248. Destino de procedencia: C.P. de Castrelo. Cambados (Pontevedra). Período de adscripción: 1 de febrero de 1989 al 31 de enero de 1992.

Doña Pilar Martínez Mateos. Número de Registro de Personal: A45EC 220.717. Destino de procedencia: C.P. de Cambados (Pontevedra). Período de adscripción: 1 de febrero de 1989 al 31 de enero de 1992.

Doña Paloma Manuela Méndez Cubillo. Número de Registro de Personal: A45EC 151.181. Destino de procedencia: C.P. «Eugenio María de Hostos», de Madrid. Período de adscripción: 1 de febrero de 1989 al 31 de enero de 1992.

Doña María del Carmen Mur Calvo. Número de Registro de Personal: A45EC 209.890. Destino de procedencia: C.P. «Montpedros», de Santa Coloma de Cervelló (Barcelona). Período de adscripción: 1 de febrero de 1989 al 31 de enero de 1992.

Doña Remedios Peris Bayarri. Número de Registro de Personal: A45EC 206.212. Destino de procedencia: C.P. «Antonio Rueda», de Antella (Valencia). Período de adscripción: 1 de febrero de 1989 al 31 de enero de 1992.

Don Alvaro Salas Hernández. Número de Registro de Personal: A45EC 150.408. Destino de procedencia: C.P. «León Felipe», de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Período de adscripción: 1 de febrero de 1989 al 31 de enero de 1992.

Don Angel alfonso Santamaría Barnola. Número de Registro de Personal: 192166768. Destino de procedencia: C.P. «Jaquin Costa», de Madrid. Período de adscripción: 1 de febrero de 1989 al 31 de enero de 1992.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**3325** *ORDEN de 9 de febrero de 1989 por la que se acuerda el cese de don José Miguel Bernabé Rubio como Subdirector general de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don José Miguel Bernabé Rubio como Subdirector general de Personal, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 9 de febrero de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**3326** *RESOLUCION de 30 de enero de 1989, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se reingresa en la Administración del Estado y se integra en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a don Ramón Tercero Durón.*

Don Ramón Tercero Durón, en situación de servicio en Comunidades Autónomas en la Diputación General de Aragón, participó como titular de una plaza no escalafonada de Auxiliar administrativo -B05GO1344- en el concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio del Interior de 30 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), siéndole adjudicado un puesto de trabajo de nivel 10 en los Servicios Periféricos de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo por Orden de 26 de agosto de 1988 del Ministerio del Interior («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Dado que el señor Tercero Durón reúne los requisitos exigidos en el Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo previsto en su disposición adicional, previo informe

favorable de la Comisión Superior de Personal y con ocasión de vacante en el Ministerio del Interior, resuelve:

Primero.—Reingresar al servicio activo en la Administración del Estado a don Ramón Tercero Durón e integrarle en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, inscribiéndole con el número de Registro de Personal 1799891657-A1146.

Segundo.—Esta Resolución, de la que se harán los oportunos traslados, surtirá efectos a partir de la incorporación efectiva del referido funcionario al puesto de trabajo provisto por el concurso citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y las normas reguladoras de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de enero de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

**3327** *RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de 22 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Excluir a doña Angeles Vigil Orellana y doña Yolanda Casado Rodríguez, aspirantes aprobados por el turno libre, por no haber presentado la documentación a que se refiere la base 9.1 de la Resolución de 22 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del día 25).

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución ordenados de acuerdo con la puntuación final obrenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados, antes de formalizar su toma de posesión, deberán presentarse en los siguientes Organismos:

Ministerio para las Administraciones Públicas.—Servicios Centrales: Subdirección General de Personal. Calle Alcalá Galiano, 8.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.—Servicios Centrales: Subdirección General de Personal. Paseo Infanta Isabel, 1.

Servicios Periféricos: Dirección Provincial del Ministerio.

Ministerio de Cultura.—Servicios Centrales: Subdirección General de Personal. Plaza del Rey, 1.

Ministerio de Economía y Hacienda.—Servicios Centrales: Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario. Paseo de la Castellana, 135, 4.ª planta, despacho 401.

Ministerio de Educación y Ciencia.—Servicios Centrales: Calle Alcalá, 36.

Servicios Periféricos: Direcciones Provinciales de Educación y Oficinas de Educación, en su caso.

Ministerio de Industria y Energía.—Servicios Centrales: Subdirección General de Recursos Humanos. Paseo de la Castellana, 160, 3.ª planta.

Ministerio del Interior.—Servicios Centrales: Subdirección General de Personal. Calle Amador de los Ríos, 5.

Servicios Periféricos: Gobierno Civil de la provincia y Delegación del Gobierno en Melilla.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—Servicios Centrales: Subdirección General de Personal Funcionario. Paseo de la Castellana, Nuevos Ministerios.

Servicios Periféricos: Gobierno Civil de la provincia y Delegaciones de Gobierno en Ceuta y Melilla.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.—Servicios Centrales: Subdirección General de Personal. Paseo de la Castellana, Nuevos Ministerios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.—Servicios Centrales: Subdirección General de Gestión de Personal. Calle Agustín de Betancourt, 4, 4.ª planta.

Servicios Periféricos: Direcciones Provinciales del Ministerio.

Administración de la Seguridad Social.—Los aspirantes ingresados en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social deberán presentarse en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de la localidad en la que han obtenido destino, donde se les indicará la Entidad gestora o Servicio común de la Seguridad Social en la que han de tomar posesión, sin perjuicio de que, respetando la localidad de destino, se efectúen posteriormente cambios de adscripción a otras Entidades o Servicios del sistema de la Seguridad Social en virtud de las exigencias derivadas de la cobertura del catálogo de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de febrero de 1989.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.